



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
Decanato de Estudios Profesionales

**Nro. 04/2015**

**Acta de la reunión del consejo de coordinadores docentes.**

**Lunes: 06-04-2015**

**Asistentes:** Profesores: Alfonso Alonso (Decano de Estudios Profesionales), Aivlé Cabrera (Coordinadora de Licenciatura en Química), Sabrina Di Scipio (Coordinadora de Ingeniería Química), Marlene Goncalves (Coordinadora de Ingeniería de Computación), Edda Rodríguez (Coordinadora de Ingeniería de Materiales), René Escalante (Coordinador de Licenciatura en Matemáticas), Jesús Rafael Pacheco (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Eléctrica), José Cappelletto (Coordinador de Tecnología e Ingeniería Electrónica), Henry Vicente (Coordinador de Arquitectura), Luis Hernández (Coordinador de Estudios Urbanos), Oswaldo Guzmán en representación de la Prof. Milagrosa Aldana (Coordinadora Encargada de Ingeniería Geofísica), Luis Medina (Coordinador de Ingeniería Mecánica), Manuel Rodríguez (Coordinador de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial), Renny Badra (Coordinador de Ingeniería de Telecomunicaciones), Aniuska Kazandjian (representante del Ciclo Profesional del Decanato de Estudios Generales), Oransy Marín (Coordinador de Licenciatura en Biología).

**Invitados Permanentes:** Lic. Lucy Pires (Directora de Admisión y Control de Estudios), Prof. Orlando Pelliccioni (Coordinador de Cooperación Técnica), Lic. Rosa Zambrano (Asistente del Decanato de Estudios Profesionales) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

**Inasistentes:** Profesores Mario Caicedo (Coordinador de Licenciatura en Física), Dani Villalobos (Coordinador de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional), José Aguiar (Coordinador de Turismo, Hotelería y Hospitalidad), Martín Durán (Coordinador de Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería de Mantenimiento), Omar Pérez (Director de Desarrollo Estudiantil) y el representante estudiantil (Br. María José Bouzas).

**1.- Consideración del Orden del día.**

El Decano sometió a consideración del consejo el orden del día siendo aprobado a excepción del punto 5 de la agenda, "Resultados del premio al mejor estudiante, edición 2014". Dicho punto de agenda fue diferido por no contar con el acta que refleja los resultados de la comisión para el otorgamiento del premio. Será incluido en un próximo consejo plenario.

**2.- Aprobación del acta 03-2015.**

El Decano presentó al cuerpo el acta 03-2015 aclarando que el Prof. René Escalante hizo algunas observaciones sobre el punto vario que ofreció al consejo y las mismas fueron incorporadas al documento. El acta fue aprobada sin más observaciones.

**3.- Informe del Decano.**

Desde el último Consejo Plenario, celebrado el 02 de marzo de 2015, hubo tres Consejos Directivos (02-03-15 – extraordinario-, 11-03-15 y 25-03-15) y hubo tres Consejos Académicos (04-03-15, 18-06-15 y 08-04-15).

**El Consejo Directivo del 02-03-15**

Se declaró en sesión permanente. Se debe deliberar sobre el reglamento electoral de la USB en acatamiento de la sentencia de la Sala Electoral del Tribunal Supremo de Justicia.

**En el Consejo Académico del 18-03-15**

A propósito de las rectificaciones de notas, se solicitó advertir sobre la obligación del estudiante de llenar la planilla correspondiente antes de transcurridas las 2 primeras semanas del trimestre.

**En el Consejo Directivo del 25-03-15**

El Rector designó al Prof. Renny Badra como Coordinador Docente de Ingeniería de Telecomunicaciones, a partir del 01-04-2015, en sustitución del Prof. Luis Urbano. De igual manera, designó al Prof. Dani Villalobos como Coordinador Docente de Comercio Exterior y Licenciatura en Comercio Internacional, a partir del 01-04-2015, en sustitución de la Prof. María Victoria Flores. Designa temporalmente a la Prof. Milagrosa Aldana como Coordinadora (Encargada) de Ingeniería Geofísica, a partir del 06-04-2015, por reposo prenatal de la titular del cargo, Prof. Corina Campos. Ofrecemos la más cordial bienvenida a los profesores recientemente designados.

VARIOS:

Informo que el lunes de la semana pasada (06-04-15) renunció la Lic. Daisbely Zerpa, Administradora del DEP. La Lic. Daisbely Zerpa toma su decisión en base a una alentadora propuesta de trabajo. Le deseamos mucho éxito.

Informo que el lunes de la semana pasada (06-04-15) enviamos un correo electrónico al Rector para transmitirle las dos postulaciones para los premios de la convocatoria para el "XIII Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos" (España). La primera postulación recibida corresponde a la Coordinación Docente de Arquitectura, Karen Sofía Mata Ortas, CI: V-20174407 y la segunda postulación recibida corresponde a la Coordinación Docente de Ingeniería Geofísica, Wilfredo Alejandro Álvarez Busani, CI: V-20746448. EL 08-04-15 el Rector postuló a los candidatos mediante carta dirigida al Director de la Fundación Carolina vía correo electrónico y el 09-04-15 se recibe el acuse de recibo por la misma vía. Ahora, los candidatos deben hacer su postulación entrando en la URL<sup>1</sup> que fuese proporcionado en los documentos de la Fundación Carolina. Solicito a las Coordinaciones Docentes recordar a los candidatos que sus candidaturas deben estar completas antes del 19 de abril. El 10-04-15 enviamos un correo electrónico a ambas Coordinaciones Docentes.

Informe de los representantes del DEP (Prof. Edda Rodríguez y Prof. Oranys Marín) ante el Decanato de Estudios Generales. Los profesores asistieron pero manifestaron que no había nada que informar.

Informe del representante del DEP (Prof. Mario Caicedo) ante la Dirección de Relaciones Internacionales y de Cooperación. El profesor no asistió al consejo plenario.

**4.- Entrega de premios a los mejores stands del INFOCARRERA 2015.**

Se llevó a cabo la entrega de los premios de acuerdo a lo informado en el consejo plenario pasado (03-2015 de fecha 02-03-2015). La lista de premiados es la siguiente:

1. Primer premio: Tecnología e Ingeniería Eléctrica.
2. Segundo premio: Ingeniería Geofísica.
3. Tercer premio: Ingeniería Química.
4. Cuarto premio: Licenciatura en Física.
5. Quinto premio: Tecnología e Ingeniería Electrónica.
6. Sexto premio: Arquitectura.

**5.- Resultados del premio al mejor estudiante, edición 2014.**

Diferido para un próximo consejo plenario.

**6.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería Geofísica [Reglamento C.14 Art. 5 Aplicación a partir de Sep-Dic 2015 (primer periodo lectivo del calendario académico 2015-2016)].**

El Prof. Oswaldo Guzmán, en representación de la Coordinadora Docente (encargada) de Ingeniería Geofísica, Prof. Milagrosa Aldana, presentó a los miembros del consejo plenario la modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en crear cinco asignaturas electivas, tres para estudiantes de intercambio internacional y dos para estudiantes interesados en realizar investigación aplicada:

- GC5451 "Tópicos especiales I para intercambio internacional".
- GC5452 "Tópicos especiales II para intercambio internacional".
- GC5453 "Tópicos especiales III para intercambio internacional".
- GC5751 "Investigación aplicada I".
- GC5752 "Investigación aplicada II".

Los Coordinadores Docentes de Licenciatura en Matemáticas y de Ingeniería de Telecomunicaciones, manifestaron su interés en incorporar las mencionadas asignaturas como electivas para los planes de estudio que coordinan respectivamente. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería Geofísica y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

---

<sup>1</sup> [http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/ficha/ficha.asp?Id\\_Programa=3741](http://gestion.fundacioncarolina.es/candidato/becas/ficha/ficha.asp?Id_Programa=3741)

## 7.- Modificación menor del plan de estudios de Ingeniería de Producción [Reglamento C.14 Art. 5 Aplicación a partir de Sep-Dic 2015 (primer periodo lectivo del calendario académico 2015-2016)].

El Prof. Manuel Rodríguez, Coordinador Docente de Ingeniería de Producción y Organización Empresarial, presentó a los miembros del consejo plenario la modificación menor aprobada en consejo asesor de la mencionada Coordinación Docente. La misma consiste en incorporar las siguientes asignaturas electivas al plan de estudio de la carrera:

- MC3617 “Manufactura asistida por computador”.
- MC3127 “Introducción al diseño de piezas plásticas”.
- MC5178 “Ecodiseño y análisis del ciclo de vida de productos y procesos”.

Los Coordinadores Docentes de Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Materiales, Licenciatura en Matemáticas e Ingeniería Química, manifestaron su interés en incorporar las mencionadas asignaturas como electivas para los planes de estudio que coordinan respectivamente. Se da por conocida la modificación menor del plan de estudios de la carrera de Ingeniería de Producción y queda ahora el trámite correspondiente ante DACE por parte de la Coordinación Docente.

## 8.- Catálogo del DEP 2015.

El Decano recuerda a los Coordinadores Docentes que no se ha recibido la respectiva actualización de los planes de estudios que cada uno de ellos dignamente coordina para poder realizar el “Catalogo del DEP, edición 2015”.

## 9.- Normas C.20 “Pregrado. Proyectos de Grado” – Proyectos de grado a dedicación exclusiva.

**Antecedentes:** Las pasantías largas se llevan a cabo en periodos especiales de 20 semanas. Los proyectos de grado a dedicación exclusiva se desarrollan de igual manera. Los proyectos de grado en tres etapas o avances contemplan la posibilidad de colocar la calificación de “INCOMPLETO (I)” pudiendo ésta emplearse en una única oportunidad en la última etapa. La justificación para ello es la eventualidad de situaciones que pudiesen afectar la correcta finalización del último avance del proyecto de grado al igual que puede ocurrir con la pasantía larga.

**Justificación:** El manual de normas y procedimientos para la carga de actas de calificaciones (en fase de revisión) establece el procedimiento para la sustitución de la calificación “INCOMPLETO (I)” para pregrado y del “SIGUE (S)” para postgrado, por calificación definitiva en los proyectos de grado realizados en tres etapas o avances. Dicho procedimiento fue revisado y avalado por diversas instancias, entre otras, el Decanato de Estudios Profesionales. Dado que la pasantía larga y el proyecto de grado a dedicación exclusiva tiene características específicas propias pero condiciones de aplicación similares, pueden presentarse y de hecho se han registrado situaciones donde se ve comprometido el cabal cumplimiento de los lapsos por razones ajenas al estudiante y a la universidad.

**Propuesta de modificación:** Se propone una modificación leve en la redacción del artículo 16 de las normas C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado”<sup>2</sup>. La modificación propuesta es como sigue a continuación. Lo rayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de eliminación de la redacción del artículo. De manera análoga, lo subrayado y resaltado en amarillo, corresponde a una sugerencia de incorporación a la redacción del artículo.

**Artículo 16.** El Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva presenta las siguientes características:

- Debe inscribirse como una asignatura más del plan de estudios.
- Su duración es de veinte (20) semanas consecutivas, de manera exclusiva (la dedicación del estudiante será total y no podrá inscribir otras asignaturas de manera simultánea).
- Será realizada en la Universidad Simón Bolívar o en un instituto de investigación u organismo vinculado a la Universidad Simón Bolívar.
- La ubicación en los planes de estudio de esta opción será la misma que ocupa la pasantía. Las fechas, y lapsos de presentación y defensa del Proyecto bajo esta modalidad serán establecidos por el Decanato de Estudios Profesionales y por las Coordinaciones Docentes respectivas. Estas fechas tendrán como límite la semana cuatro posterior a la finalización del periodo académico inscrito. Estas fechas tendrán como límite la semana doce posterior a la finalización del período académico inscrito.

~~La calificación de INCOMPLETO (I) no se podrá utilizar en la modalidad de Proyecto de Grado a Dedicación Exclusiva.~~

<sup>2</sup> <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/467>

**La calificación de INCOMPLETO (I) se podrá utilizar en una única oportunidad en casos plenamente justificados y debidamente aprobados por el consejo asesor de la Coordinación Docente.**

Después de escuchar las observaciones y sugerencias de los miembros del consejo acerca de la propuesta de modificación de redacción del artículo 16 de las normas C.20 – “Pregrado. Proyectos de Grado”, se sugiere revisar la frase **“Estas fechas tendrán como límite la semana doce posterior a la finalización del periodo académico inscrito”** de manera de ajustarla para que no deje lugar a malas interpretaciones.

De acuerdo a lo discutido en la sesión pasada del consejo plenario (03-2015 de fecha 02-03-15), las Coordinaciones Docentes revisaron su historial reciente para levantar información acerca de posibles precedentes de estudiantes que hayan sido afectados por la aplicación de la redacción vigente del mencionado artículo y que contaban con argumentos que pudiesen justificar una eventual extensión. Así, la estadística recogida en el seno del consejo es la siguiente. La Coordinación Docente de Ingeniería Electrónica reporta al menos un (1) caso, la Coordinación Docente de Ingeniería Mecánica reporta al menos dos (2) casos, la Coordinación Docente de Ingeniería de Materiales reporta al menos dos casos (2) casos, la Coordinación Docente de Ingeniería Eléctrica reporta al menos tres (3) casos, la Coordinación Docente de Licenciatura en Matemáticas (opción Estadística y Matemática Computacional, carrera código 0501) reporta al menos tres (3) casos, la Coordinación Docente de Licenciatura en Química reporta al menos un (1) caso, la Coordinación Docente de Licenciatura en Biología reporta al menos tres (3) casos y la Coordinación Docente de Arquitectura reporta al menos cinco (5) casos. Cabe destacar que en función del plan de estudios, los estudiantes tienen a favorecer la escogencia de la pasantía larga en lugar del proyecto de grado. Sin embargo, los Coordinadores Docentes manifiestan que hay un incremento en la selección del proyecto de grado dadas las dificultades propias del contexto socioeconómico actual para encontrar ofertas de pasantía larga en el sector industrial. Por otro lado, hay planes de estudio como por ejemplo, Arquitectura, donde los estudiantes favorecen la escogencia del trabajo de grado sobre la pasantía larga. En total, se reportan al menos veinte (20) casos de estudiantes que han sido afectados por la aplicación de la redacción vigente del mencionado artículo de acuerdo al historial reciente de las diferentes Coordinaciones Docentes.

#### **10.- Criterios del DEP para la admisión de graduados TSU de la USB [Comisión designada por el Consejo Académico para evaluar y examinar, específicamente el artículo 6, del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB”].**

Se informó a los miembros del consejo que el Decanato de Estudios Profesionales forma parte de una comisión nombrada por el Consejo Académico 2014-19, de fecha 26-11-14, para evaluar y examinar, específicamente el artículo 6, del reglamento C.25 “Ingreso a Carreras de Licenciatura, Ingeniería o Equivalentes para los Técnicos Superiores Egresados de la USB”. La misma está integrada por el Decano de Estudios Profesionales (Coordinador), el Decano de Estudios Generales, el Decano de Estudios Tecnológicos y el Representante Estudiantil ante el Consejo Académico.

#### **Redacción vigente del artículo 6:**

Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento, el aspirante debe haber obtenido un rendimiento académico (índice académico, la posición de graduación y otros indicadores), que iguale o supere al rendimiento promedio de los estudiantes de la carrera a la cual aspira. Además, debe existir cupo disponible en dicha carrera.

#### **Redacción propuesta (aprobada en el Consejo Académico 2015-06 de fecha 08-04-15) para el artículo 6:**

Para ser admitido por el proceso establecido en este reglamento debe haber cupo disponible en la carrera a la cual aspira el solicitante.

**Parágrafo Único:** En caso de existir menos cupos disponibles en la carrera de destino que el número de solicitudes, para ser admitido en la carrera, el aspirante deberá satisfacer los criterios definidos por el Decanato de Estudios Profesionales en relación al rendimiento académico integral del solicitante y su ingreso estará sujeto a la disponibilidad de cupo. Tales criterios serán aprobados por el Consejo Académico.

Se hicieron algunas observaciones a los criterios que ratificamos en el último consejo plenario (03-2015 de fecha 02-03-15). La correspondiente actualización, discutida y analizada por los miembros del consejo plenario, ha sido aprobada por unanimidad. Los criterios se especifican a continuación.

#### **Criterios del Decanato de Estudios Profesionales para la admisión de graduados TSU de la USB (reglamento C.25)**

Para la recomendación de la distribución de los cupos disponibles, la Coordinación Docente respectiva se basará en los siguientes criterios:

1. Cupo disponible en la carrera.
2. Méritos académicos del estudiante:
  - 2.1. Índice académico.
  - 2.2. Puesto de promoción.
  - 2.3. Menciones académicas especiales.
  - 2.4. Estudios de tercer nivel adicionales.
  - 2.5. Calificaciones obtenidas en los cursos profesionales relevantes para la carrera.
  - 2.6. Experiencia docente.
  - 2.7. Representación gremial o de cogobierno.
  - 2.8. Participación en actividades asociativas, culturales, deportivas, científicas o académicas.
  - 2.9. Cualquier otro mérito académico verificable.
3. Experiencia laboral.
4. Exposición de motivos del aspirante.
5. Cualquier otro criterio verificable que sea aplicado de forma razonada por la Coordinación Docente.

En el caso de solicitantes cuyos reportes académicos hayan utilizado una escala de notas distinta a la escala de cinco (5) puntos, el índice académico se calculará siguiendo los criterios y tablas de la resolución C.19 – “Equivalencias entre la Escala Genérica de Evaluación y la Escala de Calificaciones de la Universidad. Tablas”.

#### **11.- Solicitud de reversión de cambio de carrera (desde la carrera de TSU en Administración Hotelera hacia la carrera de Licenciatura en Gestión de la Hospitalidad) por parte del Br. Daniel Montilla, carnet: 10-02215.**

Los miembros del consejo plenario consideran este caso como improcedente. El estudiante solicita un nuevo cambio de carrera y el artículo 1 de las normas C.3 – “Cambio de Carrera”<sup>3</sup> establece que “los estudiantes regulares de la Universidad Simón Bolívar podrán realizar un solo cambio de carrera, una vez cumplidos los requisitos y procedimientos establecidos en estas normas”. Por otro lado, el artículo 11 de las mismas normas establece que “los casos dudosos o no previstos serán resueltos por el Decanato de Estudios de adscripción de la carrera objetivo”. Dado que el estudiante solicita un nuevo cambio de carrera y la carrera objetivo está adscrita al Decanato de Estudios Tecnológicos, queda claro que el mencionado estudiante debe formalizar su solicitud ante dicho Decanato de Estudios al amparo del artículo 11 de las normas sobre cambio de carrera.

#### **12.- Puntos varios.**

Prof. Anizka Kazandjian

La representante del ciclo profesional del Decanato de Estudios Generales les quiere hacer saber que hay una reducción drástica de asignaturas de estudios generales. Solicita al cuerpo que traten en la medida de lo posible de no enviar a los estudiantes al ciclo profesional a solicitar cupo por ningún motivo, dado que los cursos tienen un techo de treinta estudiantes. Hemos tenido que devolver a los estudiantes que tienen la inscripción anulada por límite de créditos y que no solicitaron el permiso en las fechas correspondientes.

En la semana diez de todos los trimestres las coordinaciones envían una comunicación al ciclo profesional de Estudios Generales para solicitar los cupos de los estudiantes que ameritan cursar dos generales, permisos de extraplan y estudio general adicional. Luego de esas fechas no se concederán permisos de ningún tipo. Sugiere, que en los casos de estudiantes que por algún motivo se hayan visto afectados por cambios de sección, las coordinaciones deben enviar en la planilla de corrección una media firma haciendo hincapié sobre la necesidad del estudiante para cursar el estudio general o el extraplan. Se considerarán los casos excepcionales, haciendo la salvedad que no se dispone de asignaturas de estudios generales. Para llevar bien el proceso de inscripción de los estudios generales se está trabajando con preparadores y se está realizando un estudio estadístico para verificar si el motivo se debe a la falta de profesores o a la gran demanda de estudiantes.

Prof. Marlene Goncalves

Informa que este trimestre el proceso de permisos con la coordinación de ciclo básico ha sido muy traumático y en exceso, ya que enviaron un formato en Excel que no se corresponde con el de sistema de permiso. Considera que es imposible realizarlo de la manera que se ha hecho. En particular, no se suele conceder permisos sin requisitos. Por otro lado, hay poca información por parte de la coordinación de ciclo básico. Quisiera que en un próximo consejo plenario se discutiera como solventar o se planteara una posible solución al caso ya que me ha triplicado el trabajo. Es preferible que los estudiantes pasen por la

<sup>3</sup> <http://sistema.cenda.usb.ve/reglamentos/ver/236>

coordinación docente para verificar la solicitud, siempre y cuando el estudiante pertenezca al ciclo básico de la carrera de ingeniería de computación. Es evidente que ciclo básico está colapsado pero hemos trabajado muy bien hasta ahora con los estudios generales que tiene una gran demanda de permisos.

Prof. Luis Hernández

Solicita que en la página web del DEP se incluya en todos los trimestres la fecha límite para la pasantía intermedia, que suele ser distinta a la fecha límite de las pasantías largas. Informa al cuerpo que su reemplazo está consciente que este es su último trimestre al frente de la coordinación y que asistirá a un consejo plenario a mediados de trimestre para que lo vayan conociendo.

Prof. Henry Vicente

Informa su preocupación, dado que la semana pasada el Departamento de Física decidió unilateralmente que los estudiantes de la asignatura "Física básica" asistieran a las clases de la asignatura "Física I". La asignatura "Física básica" se dicta de manera de no darle prioridad al cálculo. La semana pasada se envió una comunicación al Decanato de Estudios Profesionales y al Decanato de Estudios Generales informando la preocupación de la Coordinación Docente de Arquitectura y la Coordinación Docente de Estudios Urbanos sobre los argumentos que plantea el Departamento de Física, que son netamente administrativos, no tienen nada que ver con lo académico y nos afecta particularmente. Entiendo que hoy se abrirían los cursos de "Física básica" pero hay que estar pendiente. Por otra parte, es importante informar que la asignatura "Física I" es equivalente a la asignatura "Física básica", pero no al contrario.

Prof. José Cappelletto

Informa al cuerpo acerca del cierre y modificación de horarios de la asignatura "Electrónica VI". Según el plan de estudios, dicha asignatura debe estar ofertada todos los trimestres y fue cerrada por falta de profesor. De igual manera, algunas asignaturas de cursos regulares que competen al Decanato de Estudios Tecnológicos han sido cerradas. El departamento académico respectivo está realizando los trámites pertinentes para que algunas asignaturas sean ofertadas en el período intensivo.

Con respecto a la corrección de inscripción de estudiantes que pertenecen al ciclo básico, me parece que este trimestre fue mejor el trámite. Me suscribo a la propuesta de proponer un formato de corrección. Me parece que para cubrir la poca oferta de estudios generales y cubrir la gran demanda, se puede sugerir que los estudiantes que no tengan disponible cupo de generales se les puedan conceder el permiso de cursar electivas para completar créditos.

Prof. Alfonso Alonso

DACE nos acaba de informar que el Sistema Génesis para corrección de inscripción sigue abierto hasta el viernes de la semana en curso.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión.

AA/RZ